

SESIÓN: 28 - MAYO - 2020

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA

D^a MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D^a. MARIANA ZÁRATE GANÁN

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 28 de mayo de dos mil veinte, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. La sesión se desarrolla con las prevenciones necesarias, por las circunstancias que han motivado el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 7 de mayo de 2.020 (acta número 3/2020).

El Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión del 7 de mayo de 2.020, acta número 3/2020, cuya copia ha sido repartida con la convocatoria a los corporativos. No habiendo ninguna observación, queda aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada a continuación.

2) Resoluciones de Alcaldía.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 28 de octubre de 2019, que van de la Resolución número 61/2020, del 05/05/2020, a la número 68/2020, de

fecha 26/05/2020. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

3) Aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 3/2020, crédito extraordinario par compra de vehículo.

La Presidencia cede la palabra al Secretario que pasa a dar cuenta de que, tal y como se expuso en la última sesión del Pleno, es necesario aprobar una nueva modificación presupuestaria para atender una necesidad muy urgente del Ayuntamiento no contemplada en el Presupuesto en vigor para 2.020: la compra de un nuevo vehículo tipo pick-up para uso y transporte de material de los empleados de servicios múltiples. La urgencia está justificada, por carecer el personal actualmente de vehículo de ese tipo necesario para sus tareas, al no poderse circular con el anterior, que en su estado no puede pasar la inspección técnica de vehículos y su arreglo es inviable por antieconómico. Por asentimiento unánime de todos los concejales presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 3/2020 del presupuesto general del Ayuntamiento en vigor, crédito extraordinario para la compra de un vehículo tipo pick-up en sustitución del actual, por estar inservible, tal y como consta en el expediente de su razón, declarando su ejecutividad inmediata, conforme a lo dispuesto en el artículo 214.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SEGUNDO.- Someter el expediente de modificación presupuestaria a exposición pública en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Tablón Municipal y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones u observaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, sin perjuicio de su publicación definitiva.

CUARTO.- Conforme al reparo expresado por la intervención en su informe, se acuerda la reducción o disminución del gasto correspondiente, a fin de que se cumpla con la legalidad vigente en cuanto a la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

De orden de Alcaldía se da paso al siguiente punto del orden del día.

4) Acuerdos a adoptar en relación con la apertura de las Piscinas municipales para la temporada 2.020.

Se han incluido en la documentación de la sesión las recomendaciones remitidas por el Ministerio de Sanidad para la posible apertura de la actividad en piscinas tras la epidemia provocada por el "Covid-19". Se debate acerca de la conveniencia de abrir las piscinas municipales para la campaña de verano 2.020, con las siguientes cuestiones: posibilidad de mantener íntegro el pago de las cuotas aprobadas para los socios por toda la temporada o, si no renovasen esta temporada, que no se vean penalizados el año 2.021; posibilidad de mantener las entradas diarias y los abonos parciales; sistema de recaudación de entradas, si se va a hacer cargo el personal que se contrata de portería-taquilleros, tras los problemas que hubo el año anterior; medidas de seguridad y funcionamiento: cita previa, huella dactilar, aforo, cierre de duchas o vestuarios, entradas y salidas para evitar contactos, limpieza y desinfección obligatoria.

Debatido el asunto, el Alcalde da cuenta de que se abrirán las instalaciones de las piscinas municipales para la temporada 2.020, aunque se haga con distintas fechas que los últimos años, se contratará a los taquilleros y socorristas previstos con las mismas funciones que otros años y puede que a alguien más de refuerzo; se cumplirán las condiciones de seguridad e higiene para cada momento, a la espera de la regulación del Gobierno de Navarra, confiando en que con el tiempo se recupere la normalidad. También se mantiene la posibilidad de vender abonos parciales o entradas diarias.

Con respecto a la posible modificación de las tarifas aprobadas, propone someter a votación la propuesta de Alcaldía que consiste en:

1º.- mantener igual los precios ya aprobados para los socios, de forma que, quien no renueve el abono para este año, tendrá la penalización correspondiente para la temporada 2.021 al ser considerado como nuevo socio;

2º.- a la vista de los días que se abran las piscinas finalmente, se estudiará la posibilidad de devolver a los socios una pequeña parte de los abonos cobrados.

Por el grupo municipal "Iniciativa por Miranda" se plantea de forma alternativa reducir esa penalización que se producirá para los socios que no renueven el abono durante esta temporada y quieran seguir como socios el año que viene, dadas las circunstancias tan excepcionales.

Sometida a votación, queda aprobada la propuesta de Alcaldía por cuatro votos a favor (Sres. Gil, Yeregui, Elcano y Zárate) y tres votos en contra (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa). De orden de la Presidencia se da paso al siguiente punto del orden del día.

5) Informaciones de Alcaldía.

La Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que han tenido entrada en el registro municipal:

El Sr. Secretario explica que se ha dado traslado al Ayuntamiento del escrito de la parte demandante (Telefónica Móviles España S.A.) en el que muestra su conformidad con el planteamiento municipal y solicita el archivo de actuaciones en el Recurso Contencioso número 330/2019 que se sigue contra la aprobación en su día de la nueva ordenanza fiscal aprobando la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local. En vista de la situación, se espera que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra acuerde el archivo de las actuaciones y lo comunique. Por parte del Ayuntamiento sólo quedaría esperar a la finalización de la exposición pública de la modificación de la ordenanza municipal y publicarla para su entrada en vigor.

Con respecto al nombramiento de una directora provisional para la residencia de ancianos, el Alcalde dice que se anticipó con su solicitud y gestiones ante el Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra a las gestiones que pudieron hacer los concejales de la oposición.

La Presidencia ordena pasar al siguiente punto del orden del día y no se presenta ninguna moción previa al turno de ruegos y preguntas.

6) Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, D^a. Mariana Zárate pregunta si se puede usar el campo de fútbol para que jueguen los niños, porque alguna madre se lo ha preguntado. El Alcalde contesta que ve más prudente esperar a que estemos oficialmente en la "fase 3".

D. Óscar Aóiz pregunta si se van a tomar medidas para evitar que sigan circulando vehículos por el Portal, ya que se pintó la zona del campo de fútbol para evitar aparcamientos y mejorar la circulación, ruega que, al menos, se eche bando recordándolo. El Alcalde contesta que la única solución que ve es cerrar el paso por el portal y que esto sólo se hace durante el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Aingeru Pérez Iradiel

María Mercedes Ochoa León

Óscar Aóiz Berango

Marcelino Yeregui García

Guillermo Elcano Alfaro

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal